



Laguna Blanca, 18 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 287

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
MARIO DELGADO	PROFESIONAL DE APOYO, CATEGORIA B GRADO 15	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95	
MOTIVO: Viaja hasta la ciudad de Punta Arenas, con el propósito de asistir a reuniones en la Secretaria Regional de Educación, por situación de rendición de cuentas de FAEP año 2022 y 2023. Le acompañan los funcionarios municipales don Miguel Peña del área de educación y don Genaro Miranda (chofer). Saliendo a las 08:30 horas aproximadamente. Posteriormente regresan a la municipalidad de Laguna Blanca.			



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
18	ABRIL	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
--	---

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

SE AUTORIZA COMISIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SECREDOC

2 mensajes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

17 de abril de 2023, 16:10

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS Y FERNANDO COLIVORO.

Juntos con saludarlos se autoriza una comisión a cumplir en la SECREDOC de Punta Arenas por situación de rendiciones de cuenta del FAEP año 2022 y año 2023 para mañana martes 18.04.2023 a partir de las 08.30 horas a los funcionarios de Educación y Salud MIGUEL PEÑA MENESES y MARIO DELGADO, para ello solicito una camioneta y chofer.

Atentamente,

--

**Raúl Vivar**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl

Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

17 de abril de 2023, 18:21

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde:

De acuerdo a lo solicitado, se designa como chofer a don Genaro Miranda P. en Camioneta Mazda, para realizar el cometido funcionario de traslado de Funcionarios de Educación y Salud.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando Colivoro Ojeda
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

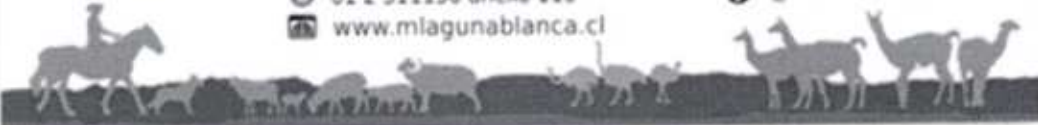


 fernando.colivoro@mlagunablanca.cl

 61 2 311136 anexo 118

 @munivtehuelches

 www.mlagunablanca.cl





Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

[El texto citado está oculto]